



USHUAIA, 01 de abril de 2026.

VISTO el Expediente N° AIF-E-28405-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de tres (3) electrobombas sumergibles para pozos cloacales, destinadas a la Fábrica de Talentos de la ciudad de Ushuaia, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, según detalle de Nota de Pedido N° 15/2026 - RAF 29.

Que en orden N° 5 obra la Nota N° 28/2026 Letra: S.s.G.I., donde consta la aprobación del Sr. Subsecretario de Gestión Institucional, de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 15/2026 - RAF 29.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 188/2023, su modificatorio N° 565/2023 y N° 32/2026; Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/2024, su modificatoria N° 306/2024, Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a), N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 37/2026 y N° 216/2024.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 15/2026 - RAF 29, referente a la adquisición de tres (3) electrobombas sumergibles para pozos cloacales, destinadas a la Fábrica de Talentos de la ciudad de Ushuaia, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto, y será solventado con fondos de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 009AIF - U.G.C. AIF009, Clasificación 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

A.I.F.
L.F.
P.K.F.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - A.I.T.F N°

0010

/2026.-

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2026

Pieza Administrativa N° 28405 Letra Año 2026 Ámbito 1978

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 01/04/26 **Apertura:** 6/4/2026 11:30

Encuadre Legal: *En comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de tres electrobombas sumergibles para pozos cloacales de la Fábrica de Talentos.

Comentario: *Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23 y su modificatorio N°565/23 y N°32/26; las Resoluciones OPC N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21; la Resolución ME N°1120/24 y la Resolución Presidencia AITF N°234/24 y su modificatoria N°306/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/29 15 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Bomba sumergible. Unidad			
>>	Bomba Sumergible de desagote tipo Motorarg Dvr 150 Trifásica de 1.5 HP o superior, con flotante incorporado	3.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Presupuesto Oficial: \$ 0.00

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2026

Pieza Administrativa N° 28405 Letra Año 2026 Ámbito 1978

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 01/04/26 **Apertura:** 6/4/2026 11:30

Encuadre Legal: *En comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de tres electrobombas sumergibles para pozos cloacales de la Fábrica de Talentos.

Comentario: *Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23 y su modificatorio N°565/23 y N°32/26; las Resoluciones OPC N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21; la Resolución ME N°1120/24 y la Resolución Presidencia AITF N°234/24 y su modificatoria N°306/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/29 15 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Valor del Pliego:	\$ 0.00		
	Valor del Sellado:	\$ 0.00		
	Repartición de destino:	Agencia de Innovación de la Provincia de TDF		
	Forma de Pago:	Según Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34, Inc. 96		
	Plazo de Entrega:	Inmediato		
	Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, anexo I, art. 34, inciso 47		
	Lugar de Entrega:	Fábrica de Talentos, sito en Av. Maipú N° 1255 - Ushuaia.		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y hora de apertura		
	Domicilio de presentación de ofertas:	Dirección General de Administración Financiera - Polo Creativo - Gobernador Paz 836 - Ushuaia - o correo: administracionfinanciera.aif@aif.gob.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Dirección General de Administración Financiera - Polo Creativo - Gobernador Paz 836 - Ushuaia		
	Garantía de Oferta:	No se requiere		
	Flete a Cargo:	Del proveedor		